



FEDERACION ARAGONESA DE GOLF

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE PROFESIONALES 2024

REGLAS LOCALES (Los Lagos)

1 / FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

Definido por líneas, vallas o estacas blancas que delimitan el campo.

Durante el juego del hoyo 13, existirá un “Fuera de límites” delimitado por las estacas blancas situadas longitudinalmente a la derecha de la calle del hoyo 12. Desde las estacas hasta la valla que delimita el campo por el hoyo 12 será considerado “Fuera de límites” exclusivamente para cuando se juega el hoyo 13. Estas estacas serán consideradas Obstrucciones Inamovibles durante el juego de cualquier otro hoyo.

2 / CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1)

2.1 / TERRENO EN REPARACIÓN. Se declara Terreno en Reparación:

Áreas marcadas con líneas o estacas azules o blancas.

Rodadas profundas de vehículos o maquinaria.

Surcos en los bunkers producidos por la acción del agua.

Zonas de daños evidentes segadas a la altura de calle o menos.

Raíces aéreas: Si la bola reposando en el Área General se ve afectada por raíces aéreas, se tendrá alivio por la situación de la bola o por el área de swing, pero no por la colocación del jugador.

Todo alcorque y su área de influencia en árboles de nueva plantación.

PROVISIONAL: Cualquier zona en la que se ha trabajado en la Renovación integral del sistema de riego, por ejemplo zanjas tapadas, tierra removida o el alrededor de un nuevo aspersor.

PROVISIONAL: Todo bunker en el que se observe movimiento de tierras más allá del habitual.

2.2 / OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES. Se declara Obstrucción Inamovible:

Todos los caminos.

Papeleras, lavabolas, bancos, aspersores y letreros de señalización.

Todos los árboles y arbustos con tutor vertical y sus tuberías de drenaje.

2.3 / ZONA DE JUEGO NO PERMITIDO.

La zonas de jardinería delimitada por vigas de madera del hoyo 8 debe tratarse como una condición anormal del terreno. El alivio debe ser tomado de la interferencia por la zona de no juego bajo la Regla 16.1f. (Alivio Obligatorio)

3 / BOLA DESVIADA POR CABLES ELÉCTRICOS (Regla 14.6)

Si se sabe o está prácticamente seguro de que la bola de un jugador golpeó una línea eléctrica durante el juego de un hoyo, el golpe se cancela y el jugador debe jugar una bola sin penalización con punto de referencia donde fue jugada la bola original. Las pilonas o elementos verticales del tendido eléctrico no es objeto de esta regla local.

4 / OBJETOS INTEGRANTES. Se consideran objetos integrantes del campo:

4.1 / La valla situada en la parte trasera del hoyo 13.

4.2 / Cualquier soporte que apoye de un árbol que no sea vertical.

5 / LIE PREFERIDO.

Colocación de bola: Cuando la bola en juego reposa en el Área General segada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización solo una vez, levantando y colocando la bola original u otra bola en el área de alivio de una tarjeta de longitud, con punto de referencia donde reposaba la bola y no más cerca del agujero. La bola puede limpiarse cuando se levanta por esta Regla Local.

ESTÁ PERMITIDO EL USO DE MEDIDORES LÁSER DE DISTANCIA

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS LOCALES: 2 GOLPES